

La Oficina de Justicia, oportunidad excepcional para los municipios

La transformación de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia es una oportunidad excepcional para los municipios. Así lo puso de manifiesto el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia. En ello coincide, el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, al señalar que una de las iniciativas más trascendentales que promueve la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia “será avanzar en la cohesión territorial de nuestro país a través de las oficinas del municipio”.



F. Alonso

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, considera que la evolución que tienen que vivir los actuales Juzgados de Paz hacia las Oficinas de Justicia en los municipios supone *“una oportunidad excepcional para apostar por la modernización de la justicia en los Ayuntamientos, que deben ser agentes activos y cooperadores en el actual proceso de transición digital”*.

Así lo manifestó en el transcurso de su intervención en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia, celebrado en Madrid el 21 de abril, organizado por el Ministerio de Justicia y la CEOE, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y que tuvo entre sus objetivos acercar “la cocreación de valor” entre las Administraciones, la ciudadanía y el sector privado, así como potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital española.

En el grupo de trabajo “Transformación digital, justicia, sostenibilidad y el mundo local”, Casares afirmó que la implan-

tación de las tecnologías digitales es clave en el ámbito local, especialmente en los pequeños municipios, pues, según recordó, la justicia más próxima y tradicional son los juzgados de paz, que han asistido a una progresiva desaparición de sus competencias, y que ahora, en un sistema de justicia más profesionalizado y con más cualificación técnica, deben ser modernizados. *“Esta transformación no debe suponer en absoluto la eliminación de la justicia en el ámbito local, sino todo lo contrario. El Estado no puede desaparecer del territorio ni tampoco puede replegarse a órganos concentrados que alejen a la ciudadanía de las estructuras fundamentales”*, dijo.

Casares apuntó que las nuevas oficinas judiciales van a ser instrumentos útiles para acercar la justicia a la ciudadanía y también para que la justicia pueda acercarse a esa realidad territorial que son los municipios de menor población, pero a través de los cuales *“se articula nuestro Estado y se refuerza también la cohesión social y territorial”*.

Casares, que recordó que el 87% de los Ayuntamientos de España comprenden el mundo rural, aseguró que el proyecto de modernización de la justicia va a contribuir a *“apostar de verdad para que la España Despoblada pueda tener más oportunidades y para que quienes viven en ella puedan recibir mejores servicios”*.

7.600 PUNTOS DE ACCESO

Por su parte, el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, afirmó que una de las iniciativas más trascendentales que promueve la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia *“será avanzar en la cohesión territorial de nuestro país a través de las oficinas del municipio que suponen una adaptación de los juzgados de paz y posibilitarán aproximar al servicio público de Justicia a través de los 7.600 puntos de acceso a los municipios donde no hay juzgados”*.

Esa aproximación consistirá, matizó, en que la ciudadanía de cualquier lugar de España podrá relacionarse con la administración de Justicia sin desplazarse grandes distancias, como lo viene haciendo hasta ahora y ellos será realidad gracias al proceso de transformación digital.



Intervención del Secretario General de la FEMP en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia.